

CONTRATO DE ALMUERZOS PARA EMPLEADOS

39/2019

ENTRE:

De una parte, **TESORERIA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de la ley No.3893 de fecha 09 de Agosto del 1954, y modificada por la Ley No. 567/2005 con domicilio y asiento social en la Avenida México No.45, Edificio, Ministerio de Hacienda, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por el Tesorero Nacional **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión Lic. En Administración de Empresa, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____ domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**LA TESORERIA NACIONAL**", o por su nombre completo.

De la otra parte **Disla Uribe Koncepto, S.R.L.**, RNC No.130-95237-1, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la calle Cervantes, No.102, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional debidamente representado para los fines de este Contrato por la **SRA.WALLIS OLEIKA URIBE FRIAS**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____ domiciliada y residente en la calle Cervantes, Casa No.102, Sector Gazcue, Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL CONTRATISTA**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la resolución PNP-01-2019, fijar los umbrales toques para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año 2019, la cual establece que las instituciones públicas deberán convocar a licitación pública la adquisición de los bienes y servicios de costo igual o superior a Tres Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$3, 988,285.99).

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **TESORERIA NACIONAL**, mediante la evaluación de ofertas en fecha Veintiuno (21) de Junio del 2019, a través del TN-CCC-CP-2019-0025 le adjudicó a el **PROVEEDOR** el Contrato para la **ADQUISICION DE ALMUERZO POR (6) MESES PARA EL PERSONAL AUTORIZADO EN LA INSTITUCION.**

POR CUANTO: A que el día Veintiuno (21) del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), **TESORERIA NACIONAL** procedió a la notificación del resultado de la de la adjudicación.



POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.



LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la TESORERIA NACIONAL es el LIC. ALBERTO PERDOMO, Tesorero Nacional.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en el acto administrativo para la comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a la entrega de la.

W.P.

AS

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) **Comparación de precios**
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a realizar y ofrecer los servicios de **ADQUISICION DE ALMUERZO POR (6) MESES PARA EL PERSONAL AUTORIZADO EN LA INSTITUCION**, con los detalles siguientes:



Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	1,980 Unidades de Almuerzos por Mes para el Personal, Previamente Autorizado por un Periodo de 6 Meses	Unidad	11,880	RD\$160.00	RD\$28.80	RD\$188.80

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$2,242,944.00

Valor total de la oferta en letras: DOS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100.

Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos.



EL PROVEEDOR deberá realizar la **ADQUISICION DE ALMUERZO POR (6) MESES PARA EL PERSONAL AUTORIZADO EN LA INSTITUCION**, de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

- 4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de **RD\$2,242,944.00** (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con 00/100).
- 4.2 **TESORERIA NACIONAL** hará los desembolsos al **EL PROVEEDOR** realice los servicios en la forma de pago establecida más adelante. **TESORERIA NACIONAL**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.
- 5.2 La forma de pago será a presentación de factura contra la entrega de la **ADQUISICION DE ALMUERZO POR (6) MESES PARA EL PERSONAL AUTORIZADO EN LA INSTITUCION**.
- 5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 La vigencia del presente Contrato será de seis meses a partir del día Primero (01) del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019) al día Treinta y uno (31) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 **LAS PARTES** reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

- 8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas.



cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **TESORERIA NACIONAL**.



ARTÍCULO 9: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

9.1 La **TESORERIA NACIONAL** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-

10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **TESORERIA NACIONAL**.

10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.





ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-

14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-

15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-

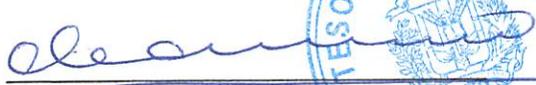
16.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

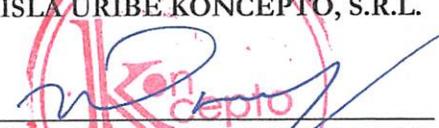
HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Primero (01) del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POR LA TESORERIA NACIONAL


LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA



POR DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L.


SRA. WALLIS OLEIKA URIBE FRIAS



YO, **DRA. ELDA ALTAGRACIA CLASE BRITO**, Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. _____, Colegiatura de Notario No.1778, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que las firmas que anteceden fueron puestas **LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE**, por las partes contratantes, los señores: **LA TESORERIA NACIONAL**, representada por el **LIC. ALBERTO E. PERDOMO PIÑA Y SRA.WALLIS OLEIKA URIBE FRIAS** en sus respectivas calidades, cuyas generales constan, y quienes declaran que dichas firmas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Primero (01) del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).


DRA. ELDA ALTAGRACIA CLASE BRITO
NOTARIO PÚBLICO



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	25	06	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1561488551821h5Pcu

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL
 Proceso : COMPROMISO, POR SERVICIO DE ALMUERZO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTA INSTITUCION.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	161,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	161,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	92,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	69,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	1,564,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	253,000.00
Total		2,300,000.00

El monto de : **Dos millones trescientos mil con 00/100 (2,300,000.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0205.01.0008.1587-Versión	25/06/2019	2,300,000.00



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1558979045585vubbN



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1561488910559u5g1JQ1uUE>





República Dominicana

**Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional**

**RESOLUCION DE ADJUDICACION
DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

PROCESO: Procedimiento de Selección de Comparación de Precios No. TESORERIA NACIONAL- T.N.CCC. C.P.-2019-2025, para la **COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISION DE ALMUERZO POR SEIS MESES PARA EL PERSONAL AUTORIZADO EN LA INSTITUCION, T.N.CCC. C.P.-2019-2025**”,

En Santo Domingo, República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Junio del Año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.); se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de Comparación de Precio para con motivo a la apertura de las recepción de las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas (Sobre A y B) del proceso para la: **COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISION DE ALMUERZO POR SEIS MESES PARA EL PERSONAL AUTORIZADO EN LA INSTITUCION, T.N.CCC. C.P.-2019-2025**”, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones 340-06, y en su reglamento de aplicación No.543-12, en los artículos 99, 100 y 101.Adjudicación.

ADJUDICACION COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISION DE ALMUERZO POR SEIS MESES PARA EL PERSONAL AUTORIZADO EN LA INSTITUCION, T.N.CCC. C.P.-2019-2025”,

El Presidente del Comité de Compras Lic. Elisandro Pérez procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentadas por los Proveedores.

PROVEEDORES

- 1 - **COMIDAS SANA P & R, S.R.L**
- 2- **DISLA URIBE KONCEPTO.**
- 3.- **D”FRANCO COCINA GOURMET S.R.L.,**
- 4- **LEXSIL S.R.L**
- 5- **CANTABRIA BRAND REPRESENTIVE, S.R.L**
- 6- **A FUEGO LENTO S.R.L.,**

OFERTAS

- RD\$1,962,576.00
- RD\$2,242,944.00
- RD\$2,242,944.00
- RD\$1,892,484.00
- RD\$1,962,576.00
- RD\$2,219,580.00





República Dominicana

**Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional**

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE: Único: **ACoger** como al efecto **ACoge** la propuesta económica presentada por los proveedores para “**COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO POR SEIS MESES PARA EL PERSONAL AUTORIZADO EN LA INSTITUCION, T.N.CCC. C.P.-2019-2025**” ofertado en el Proceso de Comparación de Precio. Que después de haber analizado todas las ofertas este comité decidió escoger la propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto a calidad, garantía y excelencia en los servicios y **se ajusta en cuanto a los servicios requerido , de los insumos usados para la elaboración y terminación del producto final (almuerzos), se compromete a brindarnos una estación fija tipo bufette, poseen una localización técnica de cercanía a la institución con referencia a cualquier tipo de imprevisto que se pueda presentar y en cuanto a las verificaciones de las referencias comerciales no satisfacen las expectativas que buscamos para nuestros servidores públicos,** Que de acorde a todos los servicios que fueron verificado le adjudicamos a la entidad **DISLA URIBE KONCEPTO.**

Con las ofertas obtenidas y siendo la 11.00 A. M. horas, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente del comité de compras procedió a dar cierre al acto, del cual se levantó la presente acta.

Miembros del Comité de Compras


Lic. Elisandro Pérez Gómez
Director Administrativo y Financiero


Lic. Epifania Canela
Enc. Departamento. Jurídico


Ing. Rayner Castillo
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo


Licda. Marien Estrella
Responsable Acceso a la Información


Lic. Jonathan Liz
Enc. Div. Seguimiento Presupuestario





Ministerio de Hacienda
Tesorería Nacional
"Año de la Innovación y la Competitividad"

04 de Junio de 2019

A la : Licda. María Esther Zapata De Peralta
Encargada División de Compras y Contrataciones

Asunto : Aprobación de Procedimiento de Compras

Distinguida Licda. Zapata:

Cortésmente, y en atención a su comunicación de solicitud y anexos relativas a lo indicado en el asunto, tenemos a bien comunicarle según se estipula en la normativa referida por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y modificaciones, así como su Reglamentación y disposiciones complementarias que rigen dicho Sistema, que aprobamos, según el desglose siguiente:

- Ficha Técnica para la **Contratación de los Servicios de 1900 unidades de almuerzo para el personal de la Tesorería Nacional (TN).**
- Procedimiento de Selección de Comparación de Precios No. TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2019-0025 para la **Contratación de los Servicios de 1900 unidades de almuerzo para el personal a uso Tesorería Nacional (TN).**
- Designación de Lic. Franklin del Rosario, Encargado de Servicios Generales, como Perito del Procedimiento.

Atentamente,

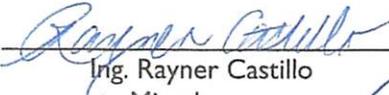
Por el Comité de Compras y Contrataciones:



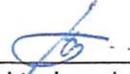
Lic. Elisandro Perez
Presidente



Licda. Epifania Cañela
Miembro



Ing. Rayner Castillo
Miembro



Lic. Jonathan Liz
Miembro



Licda. Marien Estrella
Miembro

Elaborado:
Marien Estrella



Av. México 45, Gazcue, Apartado Postal 1475, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Tel: (809)682-3033 • Fax.: (809)689-5064 • www.tesoreria.gob.do



SNCC.F.019



TESORERIA NACIONAL

No. EXPEDIENTE
TN-CCC-CP-2019-0025
No. DOCUMENTO
TN-CCC-CP-2019-0025



13 de junio del 2019

REGISTRO DE PARTICIPANTES
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LUGAR DEL ACTO: TESORERIA NACIONAL

FECHA: 13/06/2019 08:00 a.m.

HORA: 10:30 A.M.

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Firma
Humberto Rodríguez	COMICHA S.A. Gerente General	Gerente General	<i>[Signature]</i>
Uguel Peña	Distacribe Koncepto. SRL	Gerente Operativo	<i>[Signature]</i>
Yadira Sánchez	D'Franco cocina gourmet.	Asistente adm.	<i>[Signature]</i>
Alcira Yunes	Lexsil, SRL	Gerente	<i>[Signature]</i>
Niuriza Hernandez	Cantabria Brand R	Rep. Ventas	<i>[Signature]</i>
Fátima De Gouveia	A Fuego dentro SRL	Enc. Administrativa	<i>[Signature]</i>
Ramon Miller	Tienda Nacional	Enc. Pvd.	<i>[Signature]</i>
Jonathan	Tesorería Nacional	Esp. Seguimiento Procs	<i>[Signature]</i>
Marcos Estrella	Tesorería Nacional	Enc. OAI	<i>[Signature]</i>



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



SNCC.F.019



TESORERIA NACIONAL

No. EXPEDIENTE
TN-CCC-CP-2019-0025
No. DOCUMENTO
TN-CCC-CP-2019-0025

13 de junio del 2019

REGISTRO DE PARTICIPANTES
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



LUGAR DEL ACTO: TESORERIA NACIONAL

FECHA: 13/06/2019 08:00 a.m.

HORA: 10:30 A.M.

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Firma
Epifania Donela		Enc. Dpto. Jurídico	<i>[Signature]</i>
Eda. Get. Blazquez Brito	Notario Público	Notario Público	<i>[Signature]</i>
Celis Cesar Flores Vera	Tesorería Nacional	Contador	<i>[Signature]</i>
Franklin Ure (Asesor)	Administrativo {S-6}	Enc. Semio grado	<i>[Signature]</i>
Maria Esther Zapata	Tesorería Nacional	Enc. Compras/Contrat	<i>[Signature]</i>



1UR.10.2012

*Maria Esther Zapata
Enc. Compras*

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





2019 “AÑO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACION”

“AVANZAMOS PARA TI”

RNC -401-03674-6

FICHA TECNICA

MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA

TESORERIA NACIONAL-CCC- CP-2019-25

COMPARACION DE PRECIOS

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE 1,980 UNIDADES DE ALMUERZOS POR MES PARA EL PERSONAL PREVIAMENTE AUTORIZADO POR UN PERIODO DE 6 MESES.

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

JUNIO DEL 2019



Objeto del Concurso

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la “**Contratación de los servicios de 1,980 unidades de almuerzos por mes para el personal previamente autorizado por un periodo de 6 meses**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas.

Procedimiento de Selección

Comparación de Precios.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precios.

Plazo de Recepción de las ofertas

Hasta el 13 de junio del 2019, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 10:30 am, en las instalaciones de la Tesorería Nacional TN, no se aceptarán propuestas después de la hora fijada.

Presentación de las Ofertas:

Las propuestas deberán ser remitidas a la Tesorería Nacional situado en la Avenida México no. 45, casi esquina Pedro Henríquez y Carvajal, Gazcue, Santo Domingo, DN.

Los documentos de las propuestas deberán presentarse en sobrecerrado con un original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA 1” y “COPIA 2”. Todas firmadas y selladas.

Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de la Seriedad de la Oferta deberá presentarse en forma de **Póliza** a favor de la Tesorería Nacional, por el monto equivalente al 1% del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.



Especificaciones Técnicas (Cuadro de Actividades Adjunto)

Este proceso es de un único lote, debiendo los oferentes, hacer su propuesta por la totalidad de los ítems solicitados.

- 1,980 almuerzo por mes para personal previamente autorizado por la institución
- Enviar almuerzo y cena, los fines de semana y días feriados a los guardias de la institución y la casa del tesorero
- Enviar el menú los martes de cada semana.
- Deben tener una vitrina en baño de Maria para mantener los alimentos caliente
- Menú variado y en caso de variaciones notificarlo con tiempo.
- Incluir en el menú para Cena, días feriados y fines de semanas para los guardias.
- La hora de llegada del almuerzo debe ser puntual de 11:30 am y servirlo hasta la 2:30 pm.
- Incluir servilletas y utensilios.
- Se trabajara con ticket para el personal retirar sus alimentos y así llevar un control de despacho.
- Mantener la calidad e higiene de los alimentos tanto al momento de empaque y de la entrega misma
- Traslado de los alimentos en envases herméticamente sellados hacia las instalaciones de la Tesorería nacional
- Preferiblemente empaque al vacío.
- En su propuesta deben presentar precio por unidad y transparentar los impuestos.
- Las ofertas deben estar debidamente identificadas con todos los generales de la compañía. Selladas y firmadas.
- Sus ofertas deben incluir un menú de lo que ofrecen, y además un menú variado que incluya sándwiches o hamburguesas y víveres.

Cronograma del Proceso

Actividades	Periodo de Ejecución
1. Convocatoria	05 de junio del 2019
2. Publicación de fichas Técnicas	05 de mayo del 2019
3. Solicitud de Aclaraciones	Hasta el 10 de junio del 2019
4. Respuesta a Oferentes	11 de junio del 2019
5. Recepción de Ofertas	13 de junio 2019 a partir de las 8:00 AM Hasta las 10:30 A.M.
6. Apertura de Ofertas	13 de junio 2019 a las 11:30 A.M.
7. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles luego de la recepción de Ofertas
8. Suscripción del Contrato	30 días hábiles



Plazo y Lugar de Trabajo

Este llamado se hace sobre la base de un plazo de inicio luego de la adjudicación durante seis (6) meses.

Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

1,980 x = 11,880.00 almuerzo para personal previamente autorizado.

Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con Tesorería Nacional y laborará bajo la coordinación de la División de Servicios Generales; se realizarán evaluaciones periódicas del desempeño y del nivel de satisfacción de los usuarios.

Precio y Forma de Pago

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en pesos dominicanos, de manera mensual.

Duración del Servicio

Este servicio tendrá una vigencia hasta agotar existencia de acuerdo a solicitud del requirente.

Criterios de Evaluación

El Proponente deberá reunir las calificaciones siguientes:

Elegibilidad: Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, que se encuentra al día con todos sus compromisos fiscales.

Experiencia: Que cuente con una experiencia técnica-operativa mínima de dos (2) años en la entrega deservicios alimenticios.

También deberá suministrar cartas de referencia de al menos dos de sus principales clientes.

Lugar de entrega de los servicios:

Los servicios deberán ser suministrados en las instalaciones donde se le requiera de los mismos.

Documentación a Presentar

- Propuesta Técnica y Económica
- Garantía de Seriedad de la Oferta 1% del valor de la Oferta, en forma de póliza.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas **ACTIVO**, con el rubro de Alimentos y Bebidas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.



- Registro de Beneficiario del Estado (RBE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificación de MIPYMES, en caso de que lo fuera, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio al día.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

• **Adjudicación**

La Evaluación Técnica se basa en el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE las especificaciones técnicas y condiciones de adquisición. La adjudicación se hará a la oferta que cumplan con los requerimientos.

El proveedor adjudicatario deberán remitir al **Departamento Jurídico de la Tesorería Nacional** deberá remitir los siguientes documentos en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la notificación:

- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado, donde se especifique la actividad descripción del negocio que sea a fin al objeto o rubro de esta contratación.
- Copia de los últimos Estatutos Sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio, certificados como originales por el Secretario y Presidente de la Compañía y sellados con el sello social.
- Nómina de Accionista con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, sellada con el sello social.
- Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por el cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la
- Cámara de Comercio, certificada como conforme a su original por el Secretario y Presidente de la compañía y sellada con el sello social.
- Copia de la cedula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 4% del monto de su oferta, en forma de póliza con vigencia por un año, a partir de esta notificación y en caso de ser MIPYMES su póliza deberá ser de un 1%.

Información de contacto

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

Departamento de Compras y Contrataciones

Av. México, casi esquina Federico Henríquez y Carvajal Edificio de la Tesorería Nacional, Gazebo, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-682-3033 ext. 2216,

E-mail: mzapata@tesoreria.gov.do

*Maria Esther Zapata
E.C. Compras*





TESORERÍA NACIONAL

No. EXPEDIENTE

TN-CCC-CP-2019-0025

No. DOCUMENTO

TN-CCC-CP-2019-0025

05 de junio del 2019

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **0025-2019**

Objeto de la compra: "Contratación de los servicios de 1,900 unidades de almuerzos para el personal previamente autorizado."

Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
1	Contratación de los servicios de 1,900 unidades de almuerzos para el personal previamente autorizado	1,900

Observaciones:

- Solicitud realizada por el área de Comunicaciones.
- Fecha Límite para presentar propuesta 13/6/2019 hasta las 10:30 a.m.
- Información de Contacto: División de Compras y Contrataciones, o m.zapata@tesoreria.gov.do, tel. 809-682-3033 ext. 2216.



Maria Esther Zapata
 Maria Esther Zapata

Enc. División de Compras y Contrataciones
 Enc. División de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	27	05	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1558979045585vubbN

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL

Proceso : APROPIACION, POR SERVICIO DE ALMUERZO PARA LOS EMPLEADOS DE ESTA INSTITUCION.

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	161,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	161,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	92,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	69,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	1,564,000.00
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	253,000.00
Total		2,300,000.00

El monto de : **Dos millones trescientos mil con 00/100 (2,300,000.00)

Número de Preventivo 2019.0205.01.0008.1282-Versión	Fecha de Preventivo 27/05/2019	Monto de Preventivo 2,300,000.00
--	-----------------------------------	-------------------------------------



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP15589805328279k7q7VFJVZ>

